



PRESENTACIÓN

EL presente Pan Local de Seguridad Ciudadana pretende ser una fotografía de la realidad que actualmente sucede en nuestro Distrito en materia de Seguridad Ciudadana.

Nos preocupa tremendamente las altas incidencias en Violencia Familiar, un problema multisectorial que no va a tener el efecto esperado si no intervenimos todos los actores involucrados y desde todos los aspectos.

EL tema de Hurtos y robos también tienen alta incidencia en Cerro Colorado, problemática que será abordado a través de mayor efectividad en el patrullaje integrado y mayor articulación con las juntas vecinales de seguridad ciudadana conformadas.

De nuestra parte trabajaremos puntualmente en dos acciones importantes:

- 1.- La prevención: a través de charlas, programas radiales y/o talleres dirigidos a jóvenes y mujeres en materia de Violencia Familiar.
- 2.- Los Operativos: apoyado en Ordenanzas Municipales y con la actuación del Ministerio Público constituye un factor clave en el CONTROL y enfocado principalmente a aquellos lugares que fomentan el consumo del alcohol. Gran parte de lo que arrojan las estadísticas de violencia familiar demuestran que un factor determinante es la ingesta de bebidas alcohólicas en el agresor.
- 3.- Efectivizar el Patrullaje Integrado, para controlar el aumento de hurtos y robos.

Finalmente nuestro Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, busca en el presente año articular más esfuerzos y con la presencia de instituciones claves como son el Centro de Emergencia Mujer a instalarse este año en Cerro Colorado y la Comisaría de la Familia también presente en el sector de Zamácola, controlar el crecimiento alarmante en Violencia Familiar.

ECO.MANUEL ENRIQUE VERA PAREDES
PRESIDENTE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ÍNDICE

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

I. GENERALIDADES

- A. VISIÓN**
- B. MISIÓN**
- C. OBJETIVO**
- D. BASE LEGAL**
- E. ALCANCE**

II. DIAGNOSTICO

- A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN**
- B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**
- C. ESTADÍSTICAS POLICIALES**
- D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD**
- E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA**
- F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**
- G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD**
- H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

III. RECURSOS

- A. HUMANOS**
- B. LOGÍSTICOS**
- C. FINANCIEROS**

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

I. GENERALIDADES

A. VISION

“Cerro Colorado Distrito seguro, resultado del compromiso de sus autoridades y población organizada; lugar donde está garantizada la vida, la integridad, la libertad personal y el patrimonio de sus ciudadanos, ciudad con calidad de vida, ecoeficiente y saludable”.

B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Colorado - Arequipa, Formulara, programará, conducirá y evaluará políticas preventivas de seguridad ciudadana, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas a fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad personal y el patrimonio de las personas así como asegurar la reducción de los índices de violencia e inseguridad en nuestro ámbito jurisdiccional durante el año 2018.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, buscando la participación de la comunidad, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, combatiendo la comisión de delitos y faltas, mediante la interrelación capacitación y asistencia técnica y administrativa de los sectores comprometidos.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
5. D.L. Nro 1253, Que dicta medidas para fortalecer la inversión en Seguridad Ciudadana.
6. D.L. Nro 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
7. D.L. Nro 1316, Regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
8. D.L. Nro 1337, Que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
9. D.L. Nro 1338, Crea el registro nacional de equipos terminales móviles para la seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la Seguridad.
10. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
11. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

